



**CGS PATS DOMINICANA S.R.L.**  
**RNC: 1-31-20079-6**

# OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

**Entidad Contratante** : Comisión Hípica Nacional  
**Departamento** : Comité de Compras y Contrataciones  
**Referencia** : CHN-CCC-CP-2022-0002  
**Fecha** : 10 de febrero del 2022

## ORIGINAL

**CGS PATS DOMINICANA, SRI**  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.

---

**LUIS RAFAEL ROSA RODRIGUEZ**

**Representante Legal**



---

## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

---

( SNCC.F.034 )

LR  
CGS PATS DOMINICANA, S.R.  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.



No. EXPEDIENTE

CHN-CCC-CP-2022-0002

## COMISIÓN HÍPICA NACIONAL

10 de febrero del 2022

## PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores  
**COMISIÓN HÍPICA NACIONAL**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

**PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS REF.: CHN-CCC-CP-2022-0002**

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros / Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes servicios:

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO SEGURIDAD, GESTIÓN Y CONTROL DE LAS APUESTAS HÍPICAS”**

- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
 Original 1 – Expediente de Compras  
 Copia 1 – Agregar Destino



- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

**Luis Rafael Rosa Rodríguez** en calidad de **Gerente** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **CGS PATS DOMINICANA S.R.L.**

Firma \_\_\_\_\_



Sello

**CGS PATS DOMINICANA, SRL**  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.

INFORMACIÓN  
DE LA SOLICITUD  
DE PATENTE

1.- Titular: *[Faint text]*

2.- Fecha de depósito: *[Faint text]*

3.- Clasificación: *[Faint text]*

**CGS PATS DOMINICANA S.R.L.**  
RNC: 131200785  
Santo Domingo, Rep. Dom.



---

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL  
OFERENTE

---

( SNCC.F.042 )

LR  
CGS PATS DOMINICANA, SRI  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.



10 de febrero del 2022

Página 1  
MERGEFORMAT 1  
de NUMPAGES 1  
MERGEFORMAT 1

## COMISIÓN HÍPICA NACIONAL

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Fecha: 10 de febrero del 2022

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <b>CGS PATS DOMINICANA S.R.L.</b>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <b>NO APLICA</b>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: <b>RNC: 1-31-20079-6</b>
4. RPE del Oferente: <b>46864</b>
5. Domicilio legal del Oferente: <b>Av. Fernando a. Defillo no. 45, edif. Pimentel, apto. 404, 45, Ens. Quisqueya 10142 - República Dominicana</b>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <b>Luis Rafael Rosa Rodriguez</b>  Dirección: <b>Calle Oval 2 no. 54, Don Honorio, Arrollo Hondo III, Santo Domingo Oeste, República Dominicana.</b>  Números de teléfono y fax: <b>829-772-6454 / 809-264-7330</b>  Dirección de correo electrónico: <b>lrosa@cgsrats.com.do</b>

  
**CGS PATS DOMINICANA, SRL**  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.



---

## REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO

---

**( RPE )**

*LR*  
**CGS PATS DOMINICANA, SRL**  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.



CCS



PROTECCIÓN DE DERECHOS DE PATENTES  
REPUBLICA DOMINICANA

REGISTRO DE PATENTES DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CCS

CCS PATS DOMINICANA SRI  
RNC: 13750076  
Santo Domingo, Rep. Dom.



Dirección General  
Contrataciones Públicas

## Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción

**RPE: 46864**

**Fecha de registro:** 5/11/2014

**Fecha actualización:** 3/12/2021

**Razón social:** CGS PATS DOMINICANA, SRL

**No. Documento:** 131200796 - RNC

**Género:** Masculino

**Provee:** Consultoria, Servicios

**Certificación MIPYME:** No

**Registro de beneficiario:** No

**Clasificación empresa:** No clasificada

**Estado:** Activo

**Ocupación:**

**Motivo:**

**Domicilio:** Calle AV. FERNANDO A. DEFILLO NO. 45,  
EDIF. PIMENTEL, APTO. 404, 45, Ens. Quisqueya

10142 - REPÚBLICA DOMINICANA

**Persona de contacto:** LUIS RAFAEL ROSA RODRIGUEZ

*LR*  
**CGS PATS DOMINICANA, SRL**  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.

**Observaciones:**

### Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
43210000	Equipo informático y accesorios
43230000	Software
81110000	Servicios informáticos

Portal Transaccional - 3/12/2021 12:46:19 p.m.



Ministerio de Salud  
República Dominicana



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
INIA

### Informe de Pruebas de Diagnóstico (IDDT)

Fecha de Emisión: 17/10/2023

Nombre Paciente:

Apellido y Nombre: [Faint text]  
Cédula de Identificación: [Faint text]  
Fecha de Nacimiento: [Faint text]  
Sexo: [Faint text]

Fecha de Emisión: 17/10/2023  
Nombre de la Prueba: [Faint text]  
Código de la Prueba: [Faint text]  
Categoría de la Prueba: [Faint text]  
Tipo de Prueba: [Faint text]

Descripción de la Prueba: [Faint text]  
El presente informe indica los resultados de la prueba de diagnóstico de [Faint text] en el paciente [Faint text] el día [Faint text] a las [Faint text] horas. Los resultados de la prueba son [Faint text].

**CGS PAIS DOMINICANA, S.R.L.**  
RNC: 131200196  
Santo Domingo, Rep. Dom.

Fecha de Emisión: 17/10/2023

Prueba	Resultado
[Faint text]	[Faint text]
[Faint text]	[Faint text]
[Faint text]	[Faint text]
[Faint text]	[Faint text]

[Faint text]



---

## CERTIFICACIÓN DGII

---

LR  
CGS PATS DOMINICANA, SRI  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.



**República Dominicana**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC: 4-01-50625-4**  
**CERTIFICACIÓN**

No. de Certificación: **C0222950310712**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **CGS PATS DOMINICANA SRL**, RNC No. **131200796**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL ABRAHAM LINCOLN**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto	
• <b>ITBIS</b>	• <b>ACTIVOS IMPONIBLES</b>
• <b>IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES</b>	• <b>RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA</b>

**Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil veintidos (2022).**

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: J1J3-7GJW-5601-6431-4015-0072 sha1: SdSC1OyV/BIWs6MeQTapdKmf+8s= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 J1J3-7GJW-5601-6431-4015-0072

*LR*  
**CGS PATS DOMINICANA, SRL**  
 RNC: 131200796  
 Santo Domingo, Rep. Dom.

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



---

## CERTIFICACIÓN TSS

---

LR  
CGS PATS DOMINICANA, SRI  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.

200



REPUBLICA DOMINICANA

REPUBLICA DOMINICANA

CGS PATS DOMINICANA SRI  
RNC: 13150796  
Santo Domingo, Rep. Dom.



TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 2300403

### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **CGS PATS DOMINICANA SRL** con RNC/Cédula **1-31-20079-6**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **CGS PATS DOMINICANA SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 1 días del mes de Febrero del año 2022.

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:

<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **2300403-[2617361-52022**
- Pin: **4183**

CGS PATS DOMINICANA SRL  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.

**NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**





National Institute of Standards and Technology

Special Publication

SP 800-115

Guidance for Assessing and Improving the Security of

Information Systems and Organizations

Version 1.1

Special Publication 800-115

Guidance for Assessing and Improving the Security of

Information Systems and Organizations

CCS FATS COMMUNICATIONS S&I  
RNC 13100198  
Sonia Leming, RFP Eval

NO part of this publication may be reproduced without the prior written permission of NIST.



---

## CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL

---

LR  
CGS PATS DOMINICANA, SRI  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.



\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A [WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO)  
\*\*\*\*\*

*Pijo*

\*\*\*\*\*  
EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA  
REGISTRO MERCANTIL NO. 110688SD**

\*\*\*\*\*  
DENOMINACIÓN SOCIAL: CGS PATS DOMINICANA, S.R.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RNC: 1-31-20079-6

FECHA DE EMISIÓN: 25/09/2014

FECHA DE VENCIMIENTO: 25/09/2022

\*\*\*\*\*  
SIGLAS: NO REPORTADO

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

CAPITAL SOCIAL: 100,000.00

MONEDA: RD\$

FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO: 19/09/2014

FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA: 07/04/2021

DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: INDEFINIDA

DOMICILIO DE LA EMPRESA:

CALLE: AV. FERNANDO A. DEFILLO NO. 45, EDIFICIO PIMENTEL, APARTAMENTO 404

SECTOR: ENS. QUISQUEYA

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO

DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA:

*LR*  
**CGS PATS DOMINICANA, SRI**  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.



República Dominicana



Ministerio de Salud

El presente documento tiene como objetivo informar a la población sobre las medidas de prevención y control de la COVID-19. Se recomienda mantener una distancia de seguridad de al menos 2 metros con las personas que no pertenecen a su círculo cercano de convivencia, evitar reuniones multitudinarias y utilizar mascarillas en espacios públicos.

RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19

- 1. Mantener una distancia de seguridad de al menos 2 metros con las personas que no pertenecen a su círculo cercano de convivencia.
- 2. Evitar reuniones multitudinarias y utilizar mascarillas en espacios públicos.
- 3. Evitar viajar a zonas de alto riesgo de contagio.
- 4. Evitar viajar a zonas de alto riesgo de contagio.
- 5. Evitar viajar a zonas de alto riesgo de contagio.

CGS PATS DOMINICANA SRI  
RNC: 131200756  
Santo Domingo, Rep. Dom.

TELÉFONO (1): (809) 826-1240

TELÉFONO (2): NO REPORTADO

CORREO ELECTRÓNICO: NO REPORTADO

FAX: NO REPORTADO

PÁGINA WEB: NO REPORTADO

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: EXPORTACION, IMPORTACION, SERVICIO, COMERCIO

OBJETO SOCIAL: CONSULTORIA EN SEGURIDAD CON PROTECCION DE ALTA TECNOLOGIA Y SEGUIMIENTO CON FINES DE PREVENIR Y COMBATIR EL DELITO, IMPORTACION, VENTA, ALQUILER Y/O INSTALACION DE IDENTIFICADORES DE PROPIEDAD (MICROPUNTOS O MICROMARCADORES), EQUIPOS Y SISTEMAS TECNOLOGICOS, SOPORTE TECNICO, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SOFTWARE.

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: CONSULTORIA EN SEGURIDAD, SEGUIMIENTO / IDENTIFICADORES DE PROPIEDAD, EQUIPOS / SISTEMAS TECNOLOGICOS, PROGRAMACION DE SOFTWARE

SISTEMA ARMONIZADO (SA): NO REPORTADO

CGS PATS DOMINICANA, SRL  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.

LR

Pijo

\*\*\*\*\*

**SOCIOS:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
LUIS RAFAEL ROSA RODRIGUEZ	DR. FERNANDO A. DEFILLO NO. 45, EDIF. PIMENTEL, APTO. 404, ENS. QUISQUEYA SANTO DOMINGO	001-0374803-4	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
LUIS ANTONIO ROSA CAMILO	DR. FERNANDO A. DEFILLO NO. 45, EDIF. PIMENTEL, APTO. 404, ENS. QUISQUEYA SANTO DOMINGO	001-0368424-7	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

CANTIDAD SOCIOS: En el presente certificado figuran 2 de 2 socios.

CANTIDAD CUOTAS SOCIALES: 100.00

\*\*\*\*\*

**ÓRGANO DE GESTIÓN:**

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
LUIS RAFAEL ROSA RODRIGUEZ	Gerente	DR. FERNANDO A. DEFILLO NO. 45, EDIF. PIMENTEL, APTO. 404, ENS. QUISQUEYA SANTO DOMINGO	001-0374803-4	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
LUIS ANTONIO ROSA CAMILO	Gerente	DR. FERNANDO A. DEFILLO NO. 45, EDIF. PIMENTEL, APTO. 404, ENS. QUISQUEYA SANTO DOMINGO	001-0368424-7	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

DURACIÓN ÓRGANO DE GESTIÓN: 6 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
LUIS RAFAEL ROSA RODRIGUEZ	DR. FERNANDO A. DEFILLO NO. 45, EDIF. PIMENTEL, APTO. 404, ENS. QUISQUEYA SANTO DOMINGO	001-0374803-4	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
LUIS ANTONIO ROSA CAMILO	DR. FERNANDO A. DEFILLO NO. 45, EDIF. PIMENTEL, APTO. 404, ENS. QUISQUEYA SANTO DOMINGO	001-0368424-7	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

*Pijo*

COMISARIO(S) DE CUENTAS (SI APLICA):

NO REPORTADO

ENTE REGULADO: NO REPORTADO

NO. RESOLUCIÓN: NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: NO REPORTADO

MASCULINOS: NO REPORTADO

FEMENINOS: NO REPORTADO

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES: NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE

NO. REGISTRO

CGS PATS DOMINICANA

391341

**CGS PATS DOMINICANA SRL**  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.

*LR*

REFERENCIAS COMERCIALES

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE

ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

\*\*\*\*\*

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: [WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO](http://WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO)

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.

\*\*\*\*\*



Santiago Mejía Ortiz  
Registrador Mercantil



\*\*\* No hay nada más debajo de esta línea \*\*\*

**CGS PATS DOMINICANA, SRI**  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.

CGS PATS DOMINICANA SRI  
RNC. 13150755  
Santo Domingo, Rep. Dom





---

ÚLTIMA ASAMBLEA DE LA EMPRESA Y LISTA DE  
NÓMINA DE ACCIONISTAS

---

LR  
CGS PATS DOMINICANA, S.F.  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.

**CGS PATS DOMINICANA, S.R.L.**

Capital Social: RD\$100,000.00

Valor de la cuota Social: RD\$1,000.00

Registro Mercantil no.110688SD

R.N.C. Número 1-31-20079-6

Calle Dr. Fernando A. Defillo No. 45, Edif. Pimentel, Apto 404,  
Ensanche Quisqueya. Santo Domingo. República Dominicana



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD COMERCIAL CGS PATS DOMINICANA S.R.L.**, celebrada en fecha siete (07) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las once (11:00) horas de la mañana, se han reunido en el domicilio social, sito Calle Dr. Fernando A. Defillo No. 45, Edif. Pimentel, Apto 404, Ensanche Quisqueya. Santo Domingo. República Dominicana en Asamblea o Junta General extraordinaria, sin necesidad de convocatoria por estar presentes todos los socios de la sociedad **CGS PATS DOMINICANA S.R.L.**

**CGS PATS DOMINICANA, S.R.L.**  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.

Los socios que figuran en la Nómina que encabeza la presente acta, con su firma al pie de la misma han dado su consentimiento a la celebración de esta Acta de Asamblea General Extraordinaria renunciando a todos los plazos y formalidades que exigen los estatutos Sociales.

El Señor **LUIS RAFAEL ROSA RODRIGUEZ**, en su calidad de Gerente, procedió a dar lectura al Orden del Día, que en esta ocasión, sería el siguiente:

**Punto 1:** Conocer y librar acta del traspaso de cuotas sociales celebrado en esta misma fecha por el señor **MAXIMO ARTURO BAEZ AYBAR** a favor de **LUIS ANTONIO ROSA CAMILO**.

**Punto 2.:** Conocer de la nueva composición societaria de la sociedad **CGS PATS DOMINICANA S.R.L.**

El señor **LUIS RAFAEL ROSA RODRIGUEZ**, después de comprobado el quórum reglamentario, declaró que quedaba formalmente constituida e integrada la Asamblea General Extraordinaria de los Socios que habría de conocer los puntos señalados en la agenda.

De inmediato, el señor **LUIS RAFAEL ROSA RODRIGUEZ** indicó a los presentes que el unico punto a ser sometido al conocimiento de esta Asamblea consistía en conocer, decidir y librar acta del traspaso de cuotas sociales del señor **MAXIMO ARTURO BAEZ AYBAR**, a favor del señor **LUIS ANTONIO ROSA CAMILO**.



El gerente indicó en esta misma fecha, siete (07) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), el señor **MAXIMO ARTURO BAEZ AYBAR** traspasó a favor del señor **LUIS ANTONIO ROSA CAMILO**, la totalidad de las cuotas sociales de las que resultaba ser propietario dentro de la sociedad.

Luego de que el Gerente diera respuesta de manera satisfactoria a las preguntas formuladas por los socios, fue sometida a votación y aprobada a unanimidad de votos presentes o representados la siguiente resolución:

#### PRIMERA RESOLUCIÓN:

Se le Otorgó al señor **LUIS ANTONIO ROSA CAMILO**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0368424-7 el traspaso de las cuotas sociales pertenecientes al señor **MAXIMO ARTURO BAEZ AYBAR**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1223393-7. Quedando este último libre del pago de las cuotas sociales correspondientes dentro de la sociedad. Y en lo adelante el señor **LUIS ANTONIO ROSA CAMILO**, el responsable de las mismas. Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

#### SEGUNDA RESOLUCIÓN:

A raíz del traspaso de las cuotas sociales a su nombre, el señor **LUIS ANTONIO ROSA CAMILO**, queda designado como Gerente, de la sociedad **CGS PATS DOMINICANA S.R.L.**, con el 50% de las cuotas sociales, de esta sociedad.-

Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

#### TERCERA RESOLUCIÓN:

El señor **LUIS RAFAEL ROSA RODRIGUEZ**, con el 50% de las cuotas sociales continua como Gerente de la sociedad **CGS PATS DOMINICANA S.R.L.** Esta resolución fue aprobada a unanimidad.

No habiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, el gerente declaró cerrada la sesión a las doce (12:00) horas de la mañana, del día, mes y año arribas indicados de todo lo cual se levanta la presente acta, la cual fue leída a los presentes, fue aprobada unánimemente y firmadas por todos y certificada por la presidenta de la Asamblea.

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS RAFAEL ROSA RODRIGUEZ**  
Gerente

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS ANTONIO ROSA CAMILO**  
Gerente

LR  
**CGS PATS DOMINICANA, S.R.L.**  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.

**CERTIFICACION:** El suscrito Gerente General **CERTIFICA** que la presente Acta de asamblea extraordinaria es correcta y verdadera. En el Distrito Nacional, Santo Domingo. República Dominicana. A los siete (07) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS RAFAEL ROSA RODRIGUEZ**  
Gerente General/ Socio



El presente acuerdo es el resultado de la deliberación y decisión de la Junta Directiva de la Compañía, en virtud de lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de las Sociedades Comerciales, y en virtud de la autorización conferida por el Poder Judicial de la Federación, en el expediente de la causa de amparo número 100/2017, promovido por el señor LUIS ANTONIO ROSA CAMILLO, en relación con el contrato de arrendamiento celebrado con la Compañía el día 15 de mayo de 2017, en virtud del cual se arrendó el inmueble ubicado en la calle...

**RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Se le otorga al señor LUIS ANTONIO ROSA CAMILLO el uso y goce exclusivo del inmueble ubicado en la calle... de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, para que pueda utilizarlo como oficina de su empresa, con el fin de prestar servicios de consultoría y asesoría a terceros, en virtud del contrato de arrendamiento celebrado con la Compañía el día 15 de mayo de 2017, en virtud del cual se arrendó el inmueble...

**RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA**

A fin de respaldar la presente resolución, se autoriza al señor LUIS ANTONIO ROSA CAMILLO para que presente a la Junta Directiva de la Compañía, en el momento que lo considere oportuno, el contrato de arrendamiento celebrado con la Compañía el día 15 de mayo de 2017, en virtud del cual se arrendó el inmueble...

**RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA**

El señor LUIS ANTONIO ROSA CAMILLO, en virtud de la autorización conferida por el Poder Judicial de la Federación, en el expediente de la causa de amparo número 100/2017, promovido por el señor LUIS ANTONIO ROSA CAMILLO, en relación con el contrato de arrendamiento celebrado con la Compañía el día 15 de mayo de 2017, en virtud del cual se arrendó el inmueble ubicado en la calle... de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, para que pueda utilizarlo como oficina de su empresa, con el fin de prestar servicios de consultoría y asesoría a terceros...

LUIS ANTONIO ROSA CAMILLO  
Gerente

LUIS ANTONIO ROSA CAMILLO  
Gerente

CGS PATS DOMINICANA S.R.L.  
R.N.C. 131200366  
Santo Domingo, Rep. Dom.

VERIFICACION: El presente acuerdo fue verificado en la Junta Directiva de la Compañía, en el momento que lo considere oportuno, el contrato de arrendamiento celebrado con la Compañía el día 15 de mayo de 2017, en virtud del cual se arrendó el inmueble...


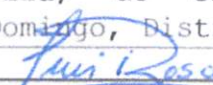
LUIS ANTONIO ROSA CAMILLO  
Gerente

# CGS PATS DOMINICANA, S.R.L.

Capital Social: RD\$100,000.00  
Valor de la cuota Social: RD\$1,000.00  
Registro Mercantil no.110688SD  
R.N.C. Número 1-31-20079-6

Calle Dr. Fernando A. Defillo No. 45, Edif. Pimentel, Apto 404,  
Ensanche Quisqueña. Santo Domingo. República Dominicana

LISTA DE SOCIOS Y ESTADO DE LOS PAGOS DE LAS CUOTAS SOCIALES DE LA SOCIEDAD CGS PATS DOMINICANA S.R.L, A LOS SIETE (07) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

SOCIOS Y FIRMAS	NUMERO DE Cuotas Sociales	Valor De Cuotas
 1.- LUIS RAFAEL ROSA RODRIGUEZ, Dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0374803-4, domiciliada y residente en la Calle Dr. Fernando A. Defilloo No. 45, Edif. Pimentel Apto. 404, Ens. Quisqueña, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.	50	RDS 50,000.00
 2.- LUIS ANTONIO ROSA CAMILO, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-0368424-7, domiciliado y residente en la Manzana 100, Edif. 21, Piso 2, Apto. 202. Residencial Ciudad Satélite. Pedro Brand, Republica Dominicana.	50	RDS 50,000.00

Cantidad de Socios: 02  
Numero de Cuotas Sociales: y votos: 100  
Valor total: RD\$ 100,000.00

CERTIFICA:

  
LUIS RAFAEL ROSA RODRIGUEZ  
Socio/Gerente

CGS PATS DOMINICANA, S.R.L.  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.

LR

ORIGINAL  
FEC-IA: 17/06/21 HORA: 12:02 p.m.  
NO. EXP.: 885093 R. M.: 110688SD  
LIBRO: 60 FOLIO: 34  
VALOR: 200.00  
DOC: ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA





---

COPIA DE CÉDULA DEL RESPONSABLE LEGAL DEL  
CONTRATO

---

LR  
CGS PATS DOMINICANA, SRI  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.

CEDULA ANT

000000-000

COLEGIO ELECTORAL

0710A

UBICACION DEL COLEGIO  
CENTRO ANTIRRABICO NACIONAL

LUPERON  
AVENIDA CUARTE NUM 331

DIRECCION DE RESIDENCIA  
PEDRO L. CEDEÑO Casa 33

SECTOR

LUPERON

MUNICIPIO

DISTRITO NACIONAL



001-0374803-4

REGISTRO DE NACIMIENTO

056-01-1976-0139-181-0381

CODIGO POSTAL

10401



V01274216

*R. Rosado*  
DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ  
PRESIDENTE JCE

IDD0M001037480<342<<<<<<<<<<<<<<<<<<<  
7602207M2402206DOM<<<<<<<<<<<<<<<<<<<9  
ROSA<RODRIGUEZ<<LUIS<RAFAEL<<<



REPÚBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

**001-0374803-4**



**LUIS RAFAEL  
ROSA RODRIGUEZ**

LUGAR DE NACIMIENTO:

**SAN FCO. DE MACORIS**

FECHA DE NACIMIENTO:

**20 FEBRERO 1976**

NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**

SEXO: **M** SANGRE: **B+** ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

OCCUPACIÓN: **EMPLEADO (A) PRIVADO**

FECHA DE EXPIRACIÓN:

**20 FEBRERO 2024**



*[Signature]*  
**CGS PATS DOMINICANA, SR.**  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.



---

## DECLARACIÓN JURADA

---

LR

**CGS PATS DOMINICANA, SRI**  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.





**DIRECCIÓN GENERAL DE  
CONTRATACIONES PÚBLICAS –D.G.C.P.-  
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO  
DECLARACIÓN JURADA  
PERSONAS JURÍDICAS  
- RPE-F002 -**



Quien suscribe, Señor (a) **LUIS RAFAEL ROSA RODRIGUEZ**, Dominicano (a), Mayor de Edad, Estado Civil **SOLTERO**, portador (a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-0374803-4**, actuando en nombre de la razón social **CGS PATS DOMINICANA S.R.L.**, marcada con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. **1-31-20079-6**, con domicilio social en **AV. FERNANDO A. DEFILLO NO. 45, EDIF. PIMENTEL, APTO. 404, 45, ENS. QUISQUEYA 10142 - REPÚBLICA DOMINICANA.**

declaro **BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO**, lo siguiente:

1. Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano.
2. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a nuestra legislación vigente.
3. Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, con las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, ni con las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
4. Que no estamos embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; Que nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes.
5. Que se encuentra legalmente domiciliado y establecido en el país y que no ha sido condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de Santo Domingo, a los (10) diez días del mes de febrero del año (2022) dos mil veinte y dos.

**CGS PATS DOMINICANA, S.R.L.**  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.

  
Declarante



---

## CARTA DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO

---

LR

**CGS PATS DOMINICANA, SRL**  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.

CGS

COMUNICACIONES  
Y SERVICIOS  
TELÉFONICOS



CARTEL DE PARTICIPACION ECONOMICA

CGS FATS DOMINICANA SA  
AV. 13150122  
Sant Domingo, Rep. Dom.

10 de febrero del 2022

Santo Domingo, D.N.

Señores

**Comisión Hípica Nacional**

*Comité de Compras y Contrataciones*

*Ciudad. –*

**Asunto:** Carta de Compromiso y Condiciones de Pago

Tenga a bien la presente para certificar que **CGS PATS DOMINICANA S.R.L, ACEPTA** conforme las condiciones de pago indicadas en el numeral 2.4 del Pliego de Condiciones del Proceso de Comparación de Precios Ref.: **CHN-CCC-CP-2022-0002** para la adquisición de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO SEGURIDAD, GESTIÓN Y CONTROL DE LAS APUESTAS HÍPICAS**, al mismo tiempo la empresa se **COMPROMETE** a ejecutar y ofrecer formaciones y asistencia técnica al proyecto, cumpliendo cabalmente los requerimientos técnicos y tiempos.



**CGS PATS DOMINICANA, SR**  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.

**LUIS RAFAEL ROSA RODRIGUEZ**

**Gerente**



---

## OFERTA TÉCNICA

---

LR  
CGS PATS DOMINICANA, S.R.  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.

## OFERTA TÉCNICA

Por medio de la presente, certificamos que en caso de ser adjudicados en el proceso de referencia **CHN-CCC-CP-2022-0002**, para la adquisición de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO SEGURIDAD, GESTIÓN Y CONTROL DE LAS APUESTAS HÍPICAS**, los servicios requeridos cumplirán con las normas descritas en las especificaciones técnicas establecidas en el numeral **2.8** (Descripción del Servicio) del pliego de condiciones, las cuales asumimos conforme en nuestra oferta:

### SERVICIO SEGURIDAD, GESTIÓN Y CONTROL DE LAS APUESTAS HÍPICAS

Proveeremos un Software Web para uso exclusivo de la Comisión Hípica Nacional (CHN) o a consorcios a quien CHN delegue accesos. El mismo debe cumplir con los siguientes requisitos:

<b>Módulo de Punto de venta hípica</b>	<p>Este módulo debe permitir la venta de las carreras en vivo provistas por un totalizador (el proveedor no tiene que proveer los servicios de totalizador).</p> <p>La aplicación tendrá una interfaz para ser utilizada por digitadores en locales de apuestas autorizados (retail).</p>
<b>Módulo de Cartera de Clientes</b>	<p>Ofrecerá la posibilidad de crear cuentas de clientes, los cuales podrán recargar en cualquier punto de venta de los locales autorizados.</p> <p>Contará con una interfase, de fácil uso, para que los clientes finales puedan colocar sus apuestas (online).</p>
<b>Módulo de control de virtuales</b>	<p>Este módulo permitirá almacenar localmente las ventas de los productos virtuales que están bajo la fiscalización de la Comisión Hípica Nacional, sean nacional o internacional.</p> <p>Dotará a los proveedores de virtuales, una vía de verificación de la autorización de operación que tienen los consorcios y/o puntos de ventas, suscrito a su sistema.</p> <p>Para consorcios con sus propios sistemas, este módulo proveerá un método de control y seguridad que emitirá una autorización en la emisión de cada ticket.</p>
<b>Sistema de gestión administrativa</b>	<p>Este módulo permitirá a la CHN la administración de los consorcios, permitiendo la habilitación o no de sus operaciones, para ser actualizada a los proveedores.</p>



San Pedro de Macoris, 15 de mayo de 2013

### DECLARACIÓN

Yo, el Sr. [Nombre], con Cédula de Identificación No. [Número], en calidad de [Cargo], de la [Entidad], declaro que [Contenido de la declaración]

En fe de lo cual, se extiende la presente declaración en [Lugar] a los [Días] de [Mes] de [Año].

Firma: [Firma manuscrita]

<p>[Contenido de la tabla]</p>	<p>[Contenido de la tabla]</p>
<p>[Contenido de la tabla]</p>	<p>[Contenido de la tabla]</p>
<p>[Contenido de la tabla]</p>	<p>[Contenido de la tabla]</p>
<p>[Contenido de la tabla]</p>	<p>[Contenido de la tabla]</p>
<p>[Contenido de la tabla]</p>	<p>[Contenido de la tabla]</p>

CGS PATS DOMINICANA SRI  
RNC: 13150730  
Santo Domingo, Rep. Dom.

	<p>La aplicación tendrá una interfase para generar consultas y reportes de ventas, movimientos transaccionales de cada consorcio y sus localidades. Resumen y detalles de ventas ya sea de carreras en vivo o virtuales.</p> <p>Ofrecerá la posibilidad de administrar las cuentas de clientes, sus recargas y jugadas.</p> <p>Permitirá gestionar los usuarios, control de acceso y seguridad de este y los demás sistemas como el Punto de Venta y el Control de Virtuales.</p>
<b>Sistema de APIs</b>	<p>Conjunto de APIs para otorgar accesos a los consorcios asociados y que puedan consultar mediante sus propias aplicaciones, las ventas y tickets de su concesión.</p> <p>Deberá proporcionar la funcionalidad de conectarse a las APIs de los proveedores de virtuales para obtener datos de las apuestas fiscalizadas por la CHN.</p>
<b>Modalidad POS</b>	<p>Se podrá acceder vía web a la parte cliente del software como punto de venta directo desde cada local o terminal. Desde aquí se generarán apuestas pasando la transacción directamente por nuestro centro de control y de ahí al totalizador. Se dispondrá de una consola administrativa para ofrecer al consorcio, donde podrá hacer la gestión de reportería y consultas.</p>
<b>Modalidad control de apuestas virtuales</b>	<p>Se requiere que el sistema central interactúe con los centros de datos de los virtualizadores nacionales o internacionales, para proveer autorización de control por cada ticket que se vaya a generar, como también para obtener resúmenes y detalles de ventas de los consorcios asociados.</p>
<b>Modalidad API</b>	<p>Disponer de APIs para conectarse a los Virtualizadores nacionales e internacionales quienes actuarán como integradores entre sus establecimientos clientes, para obtener data de ventas y otras, que permitan controlar los consorcios que usen interfaces POS del virtualizador.</p>
<b>Base de Datos y administración de Datos</b>	<p>Debe permitir administrar la base de datos y tener acceso a los objetos de esta. Debe ser protegida por acceso restringido y monitoreable. Los datos deben ser hospedados en distintas ubicaciones (replicación) entre varios servidores con el objetivo de garantizar rendimiento, escalabilidad y alta disponibilidad. Facilitar la realización de backups programados y posibilidad de restauraciones en un punto del tiempo. Debe incluir herramientas para el análisis de datos, obtención de información para la inteligencia del negocio y el constante seguimiento a los procesos para estudio de rendimiento.</p>



<b>Diseño e implementación</b>	<p>Debe incluir factores como la coherencia en el diseño e implementación de los componentes, para simplificar el mantenimiento y agregar mejoras a nivel de desarrollo, así como la reutilización para permitir que los componentes y subsistemas se puedan utilizar en otras aplicaciones y escenarios.</p> <p>Sus componentes deben ser escalables y consumirse desde multi-plataformas (tales como Web, Mobile, Desktop). Debe proveer la posibilidad de consumir APIs de softwares de terceros e integrarlos a los paneles de análisis de datos y reportes.</p>
<b>Administración y supervisión</b>	<p>Funcionalidad para que los administradores y operadores pueden usar, administrar y supervisar el sistema, así como dar soporte a los cambios en los requisitos empresariales y de personalización sin necesidad de detener o volver a implementar la aplicación o que requiera la intervención de los programadores, a menos que sean mejoras previamente analizadas.</p>
<b>Envío de Emails</b>	<p>Debe permitir la posibilidad de envío de emails para los diferentes elementos que lo ameriten, tales como (inicio/fin de procesos, alertas/avisos configurables, suscripción de reportes, entre otros).</p>
<b>Manejo de Tráfico</b>	<p>Con el fin de mejorar la disponibilidad de aplicaciones, los sitios web y servicios externos, el sistema debe redirigir el tráfico entrante, de manera automática, a recursos con mejor desempeño en el momento.</p>
<b>Rendimiento y escalabilidad</b>	<p>De manera automática debe detectar las necesidades de recursos o procesamiento y escalar (aumentar o reducir) casi instantáneamente sin que esto afecte al rendimiento con el objetivo de que estos estén siempre disponibles en el momento adecuado.</p>
<b>Resistencia</b>	<p>Capacidad para comunicar y manejar los errores y recuperarse de ellos satisfactoriamente con ninguna o mínima intervención humana de manera rápida y eficaz.</p>
<b>Seguridad</b>	<p>Debe poseer total control y la capacidad de impedir acciones malintencionadas o involuntarias que se salgan del uso para el que fue diseñado el sistema e impedir la revelación o pérdida de información. Notificar ante cualquier intento o detección sospechosa.</p> <p>Permitir el control de acceso a usuarios basándose en la autenticación realizada por un Servidor de Autorización propio y los usuarios registrados en la base de datos del sistema, así como obtener información de perfil básico sobre el Usuario Final usando estándares como OpenID Connect (OIDC).</p>

	<p>Poder verificar y permitir sobre las aplicaciones de terceros las sesiones autenticadas y usuarios finales, utilizando funciones opcionales como el cifrado de datos de identidad, el descubrimiento de proveedores y la gestión de sesiones.</p> <p>Se requiere la utilización de certificado SSL (Secure Sockets Layer o capa de conexión segura) que es un estándar de seguridad global que permite la transferencia de datos cifrados entre un navegador y un servidor web. En fin de disminuir el riesgo de robo y manipulación de información confidencial (como números de tarjetas de crédito, nombres de usuario, contraseñas, correos electrónicos, etc.) por parte de hackers y ladrones de identidades.</p>
--	--

Todos estos servicios y aplicaciones serán diseñadas para alojarse en la nube, de manera que puedan ser accedidos a través de cualquier dispositivo que permita el uso de un navegador de internet. La infraestructura de producción, tales como servidores, almacenamiento, redes, website y APIs también deben estar alojados en la nube, en lugar de almacenar datos y recursos en servidores locales. Debe permitir escalar (aumentar o reducir) sus recursos y procesos de forma automática y casi instantánea a medida que cambien las necesidades.

Esta plataforma tecnológica (conjunto de tecnologías e infraestructura) debe ser provista por el proveedor bajo la que se encuentra implementada, administrada, soportada y ejecutada la Plataforma del Software para HVC, es imprescindible que ofrezca:

**IaaS:** Infraestructura (Servidores y equipos) robusta, flexible, segura y escalable.

**PaaS:** Plataforma de software necesario para la ejecución de los servicios que funcionan para apoyar y soportar el producto. Sistemas Operativos y Motor de Base de Datos.

**SaaS:** Sistemas especializados relevantes para la funcionalidad y administración (la página de apuestas, la página administrativa, la base de datos).



**CGS PATS DOMINICANA, SRL**  
RNC: 131200796  
Santo Domingo, Rep. Dom.

**LUIS RAFAEL ROSA RODRIGUEZ**

**Gerente**